



calá, sino la generalidad de las memorias antiguas de estos reinos; pues no se hallan tan pocas sobre el día, que no sean más en número y autoridad que las opuestas, porque á las aquí expresadas debes añadir los leccionarios grandes de Alcalá y Toledo, juntamente con el Martirologio manuscrito atribuido á San Jerónimo, que citamos y propusimos en el tomo III, pág. 146, y el calendario toledano impreso en Granada por Xantes de Lebrija, año de 1554, al principio del manual antiguo toledano. Y aun el breviario antiguo de Burgos (corregido) añade que casi en todas partes se celebraban estos santos en el 1.º de Mayo: «Etsi horum Sanctissimum Pontificum Kalendaris Maii natalitium ubique pene gentium celebretur.» Así en el último de Abril, en que recibió reliquias de San Indalecio.

105 He dicho esto para mostrar que antiguamente se tuvo por día fijo en España el 1.º de Mayo para la celebración de los siete apóstolicos, ó bien porque los dos apóstoles no tenían fiesta en lo primitivo, ó porque no gozando de oficio propio se trasladaban á diferente día.

106 Qué motivo tuviese nuestra Iglesia para esto, es difícil averiguar por falta de instrumentos. Según lo que se dijo en el número 83, que celebraban su feliz arribo á España mirándolos como primeros obispos y fundadores de las cátedras pontificias, parece que escogieron este día por haber sido el dichoso en que entraron ó se esparcieron á la predicación. A esto favorece ver que en un día los celebraban á todos, lo que no pudo ser porque hubiesen muerto en él, cuando no consta que fuesen martirizados juntos, antes sí que murieron en diversas ciudades, y así fué por una razón común á todos ellos, la cual se verifica en el entrar en Guadix, ó en repartirse á fundar sus iglesias. Es muy verosímil que aquel día fuese el determinado en que llegaron á Guadix; porque su oficio nos dice que en él se hallaban los ciudadanos celebrando á sus dioses. Por Ovidio sabemos que el primero de Mayo le tenían dedicado los gentiles á los *Lares Prestites*, dioses de las casas y murallas, que estaban presentes á todo y los defendían:

*Prestitibus Majæ Laribus videre Kalendæ*

*Aram constitui, parvaque signa Deum....*

*Stant quoque pro nobis, et præsent mæribus Urbis:*

*Et sunt præsentés, auxiliiumque ferunt. —FAST.*

107 Tenemos día propio para calificar la actual fiesta en que se hallaban los ciudadanos; tenemos que en este día se celebraban los santos en España; luego tenemos verosimili-

tud para decir que lo hacían en memoria de haber entrado entónces en Guadix y haber empezado entónces los milagros. Si dices que ignoraron el día de su entrada y repartición, añado que aun dado eso, escogieron un día muy oportuno para celebrarlos, pues parece que con señalar éste, tiraron á desterrar la superstición del gentilismo, venerando á unos tan sagrados patronos y defensores, que introdujeron en nuestras ciudades y casas la luz del Evangelio.

108 Ya dije que esto es cosa difícil de averiguar; pero no lo es ménos el recurrir para todos á los idus de Mayo. ¿Por ventura murieron todos en un día? ¿Fué ese el de su entrada en España? ¿Qué testimonio ofreces? Los martirologios extranjeros. De éstos unos dicen *Natale Sauciorum*, otros ni aun esto dicen, poniendo solamente los nombres. Yo digo, que si hay oposición entre los documentos propios de la Iglesia de España y los extraños, debemos sentenciar por los propios; porque toda nación debe ser preferida en que para sucesos particulares suyos se antepongan sus textos; especialmente cuando las dificultades militan igualmente contra todos, como sucede aquí.

109 Pero creo que no hay oposición entre unos y otros, siendo distintos los motivos de señalar la fiesta. España celebró la entrada ó repartición de los siete apóstolicos; los extranjeros lo que corresponde á la práctica de los Martirologios, que es la muerte. Para esto insistieron en el día 15; no porque fuese propio del tránsito de todos, sino porque lo fué de San Torcuato, según nos da á entender la práctica de su iglesia, y el que el milagro de la oliva sucedía en su sepulcro en este día, como dicen los documentos alegados. Siendo San Torcuato el primero de los nombrados, con razón atrajo á su día la mención de los otros; porque habiendo de juntarlos, en ninguno mejor que en el tránsito del que fué más antiguo. Los días de cada uno en particular se han aplicado según ha parecido más conveniente: en San Torcuato el 15 de Mayo; en San Cecilio el 1.º de Febrero; en San Segundo el 13 de Mayo; San Indalecio mantiene el mismo día de San Torcuato en el oficio nuevo concedido á España. Éstos son de los que hoy reza todo el reino, y los días que tienen señalados. Tillemont propone otra distribución: á San Eufasio en 14 de Enero; á San Cecilio en 1.º de Febrero; á San Esiquio en 1.º de Marzo; á San Tesifonte en 1.º de Abril, y en el 30 á San Indalecio; á San Segundo en 2 de Mayo, y San Torcuato en 14 de Junio. Esto sólo sirve para que registres libros que tratan de estos santos



sin que haya cosa cierta en orden á estos días.

DEL PROGRESO DE LAS SILLAS EPISCOPALES.

110 De aquellos mismos varones apóstolicos por quienes empezó en España la dignidad sacerdotal provino también la propagación de las sillas pontificias. Éstos fueron, como se deja dicho, San Torcuato y sus compañeros; porque enviados por San Pedro y San Pablo con cargo pastoral, correspondía al fin de su misión, que aumentándose cada día el número de los fieles con la notable abundancia y celeridad que se expuso en el tomo antecedente, aumentasen también el número de pastores que gobernasen los pueblos conquistados. Así lo dejaron declarado Julian y Félix, citados en el número 5.

111 Habiendo, pues, visto las cátedras que establecieron para sí los apóstolicos, debemos examinar el modo con que se fué introduciendo aquel copioso número de obispos que á poco tiempo despues se hallaba repartido por todas las provincias. Para esto, como para la propagación de cristiandad, no solamente influyeron San Torcuato y sus seis compañeros y discípulos, sino también los demas apóstolicos referidos en el tomo III. Pero en una y otra línea se debe atribuir la principal denominación al mayor número, y por tanto, cuando se trata de la Iglesia en general les damos el principal lugar.

112 Éste y los demas puntos de los primeros siglos están no solamente oscuros, sino casi ignorados por falta de instrumentos de aquel tiempo, que hace muy difícil investigar la propagación de cada silla. Aun en las primitivas de estos siete se ignora totalmente el nombre de los prelados que les sucedieron, y en las tres de Ilturgi, Carteya y Bergi no se halla más noticia que la primera de San Eufasio, Esicio y Tesifonte. El motivo no se debe atribuir á que muerto su primer obispo se suprimiesen del todo aquellas sillas (porque ni la solicitud de los demas prelados, ni la necesidad de los fieles, que cada día se iban aumentando, permiten tal recurso), sino á otras causas. La primera la falta de instrumentos de los primeros siglos; porque si hasta las ciudades, los imperios y aun los monumentos grabados en los mármoles y bronceos perecen con el tiempo, ménos podrán eximirse de su voracidad los instrumentos escritos en cortezas de árboles ó en la debilidad de un pergamino.

113 En España, sobre la general oposición que el tiempo tiene contra la permanencia, y fuera de la comun contradicción que las persecuciones gentílicas declararon contra los li-

bros (*in libros quoque sacvitum*, como decia Tácito *in Vit. Agricol.*, cap. 2), hubo la razón especial de haber sido mucho mayores los combates, porque luégo que se acabó la furia de los emperadores, vino sobre ella la peste de los bárbaros, vándalos, alanos y suevos, y cuando los godos quisieron ocurrir á este mal le fueron aumentando hasta que llegaron á dominarlo todo. Fueran, en fin, algo tolerables estos daños si no los hubiera sobrepujado el cautiverio de los sarracenos, que con su ferocidad, con la inhumanidad de los almohades, y sobre todo, con una dominación tan prolongada, nos da más que admirar lo poco que ha quedado que lo mucho que nos quitaron. Por tanto, ni los godos pudieron recibir mucho de los primeros siglos ni nosotros de los muzárabes.

114 Otra causa para que no haya noticia de algunas sillas primitivas fué la decadencia de sus pueblos y haberse trasladado las cátedras á otros más ilustres, porque como cada día se iba dilatando el Evangelio, era preciso que se llegase á introducir en las ciudades comarcanas de más nombre, donde no habian hecho asiento los apóstolicos, y de este modo la silla que al principio se puso en un lugar ménos famoso dejó de continuar, ó bien por haberse aminorado la ciudad, ó porque extendida la cristiandad y acabadas las persecuciones se trasladó con la paz á otra población cercana de más nombre; v. gr., á San Eufasio le correspondía la solicitud de las ciudades confidentes, Castulo, Tucci y Córdoba: propagada allí la cristiandad por sí y por sus ministros, no sólo se hicieron sillas, sino también se trasladó con el tiempo á alguna de ellas la que estaba en Andújar, como se infiere por la antiquísima noticia de estas cátedras (aun en tiempo en que duraban las persecuciones), de modo que cada uno pudo recibir en sí á un próximo sucesor de San Eufasio, según la antigüedad que nos ofrecen. Continuando, pues, éstas, no tenemos que extrañar la falta de noticia de los obispos de Ilturgi, cuando se ofrece grave fundamento sobre que perseveraron bajo el nombre de castulonenses, tucitanos ó cordubenses.

115 Lo mismo digo de Bergi, porque estando esta ciudad cercana á Abdera, según comun sentir, y perseverando esta silla, parece que los sucesores de San Tesifonte se establecieron aquí por ser pueblo más famoso que Bergi. Carteya (si fué la de San Esicio) pasó á Málaga ó á Asido, por ser estas comarcas con aquella y perseverar su noticia cuando falta la de Carteya.



116 Otras sillas primitivas perseveran hasta hoy por haberse mantenido su grandeza, como Ávila y Guadix, de lo que infiero que la falta de noticia en la sucesión de las tres primeras fué por descaecimiento de sus pueblos; pues los que perseveraron con honor no perdieron la silla, como se vió tambien en Eliberi y Urci, cuyos preladados no perdieron el nombre mientras se mantuvieron con él las poblaciones, que fué por todo el tiempo de los godos.

117 Confirma el pensamiento ver que en la entrada del siglo IV hallamos en el concilio de Eliberi mencionada la silla de Salaria (hoy Sabiote en el adelantamiento de Cazorla), de quien no tenemos más noticia que la de aquel concilio, sin duda porque el pueblo no continuó en grandeza. Pues si en tiempo tan inmediato á la paz de la Iglesia se extinguió este obispado, ¿qué mucho que no perseverase la memoria de algunos más remotos?

118 Por solicitud de los preladados primitivos de Guadix se propagó la cristiandad á Baza, como ofrece la cercanía de una y otra ciudad, pero sin perder Guadix su dignidad se introdujo la silla pontificia en Baza (llamada entonces Basti), porque así una como otra tenían excelencia de pueblo en que se mantuvieron.

Lo mismo sucedió con Urci y Cartagena, ambas confinantes, ambas grandes ciudades y ambas con el honor de sillas pontificias.

119 Lo mismo con Itálica y Sevilla; en aquélla hallamos á San Geroncio, contemporáneo de los apóstoles, que siguiendo el mismo genio de los siete apóstólicos, no estableció su silla en la ciudad matriz, sino en la que fuese ménos frecuentada de pretores, para que radicada y extendida la fe en algunos pueblos, se fuese introduciendo suavemente en las más capitales. Entre todos los obispados ningunos más inmediatos que Itálica y Sevilla, pues no tenían más separación que una legua, y así de aquélla que es la más antigua (según las memorias más auténticas que nos han quedado), debemos señalar la propagación para la silla de ésta. Mantuviéronla ambas por la dignidad y excelencia de una y otra, pero como Sevilla era matriz en lo civil, fué su obispado metropolitano del de Itálica.

120 Este modo de discurrir en la propagación de las sillas por las iglesias más antiguas comarcanas, se funda en la práctica primitiva sobre el territorio de los patriarcados que siempre se atribuyeron á cada uno las iglesias confinantes con él, porque por confinar había descendido de allí la propagación del Evangelio. Añádese lo que expresó San Gregorio Magno sobre el modo que se debe observar cuando de

nuevo se introduce la cristiandad en algun reino. En este lance se deben poner las sillas pontificias con intermediación, pues aunque cuando entra un obispo sólo puede ordenar á otro sin más compañero (por no haberle), después que se aumente el número es preciso que se junten tres ó cuatro para la consagración, y si estuvieran las iglesias muy separadas, se pudieran seguir graves inconvenientes. Por tanto previno San Gregorio al discípulo que envió á Inglaterra, que fundase dos sillas sin notable distancia (1), y por lo mismo debemos reconocer que cada uno de los apóstólicos introduciría sacerdotes en los pueblos que tenía más cerca, cuidando todos de la intermediación de las sillas, por cuanto si estuvieran distantes sería muy difícil el juntarse á consagrar pastores, no sólo por la molestia del camino, sino por el rigor de las persecuciones.

121 En esta conformidad, como no tenemos noticia de que Santiago dejase más obispo que el perpetuado por la tradición de la santa iglesia de Braga, es preciso decir que San Pedro de Rates por sí solo ordenaría otro obispo en ciudad comarcana, v. gr., Tuy, y de este modo se iría propagando la cristiandad y sillas pontificias por Galicia y por la parte septentrional de Lusitania. Para la parte meridional y centro de esta provincia, nos ofrecen las memorias de Evora á San Mancio, como se dijo en el tomo antecedente.

122 Por la parte oriental (donde estaban los vetones) tenemos á San Segundo en Avila, ciudad de los vetones, confinante con los vacceos. En la Carpetania á San Eugenio I de Toledo. En el Ebro á San Rufo dejado por San Pablo en Tortosa, confinante con la Celtiberia, con la Edetania y lo que hoy llamamos Cataluña. Navarra nos ofrece la presencia de San Saturnino, que introdujo allí la fe y la dignidad episcopal, como todo queda prevenido en el tomo III.

123 Teniendo, pues, preladados apóstólicos repartidos por todas las provincias desde el si-

(1) «In Anglorum Ecclesia, in qua adhuc solus tu Episcopus inveniris, ordinare Episcopum non aliter nisi sine Episcopis potes... Sed Fraternitatem tuam ita volumus in Anglia Episcopos ordinare, ut ipsi sibi Episcopi longo intervallo minimè disjungantur: quantum nulla sit necessitas, ut in ordinatione alicujus Episcopi convenire non possint. Pastorum quoque aliorum presentia valde est utilis, ut facillime debeant convenire. Cum igitur Deo auctore ita fuerint Episcopi etiam in propinquis sibi locis ordinati, per omnia Episcoporum ordinatio sine aggregatis tribus vel quatuor Episcopis fieri non debet. Epist. 31, lib. 12, in Resp. ad octavam interrogationem.



glo I, á éstos debemos atribuir la propagación de las sillas pontificias en el modo propuesto; porque careciendo de instrumentos propios de cada iglesia y de aquel tiempo, no se ofrece modo más verosímil y autorizable con práctica de otras partes, que el recurso á la intermediación de unas y otras iglesias. Favorece á esto mismo el efecto de la propagación de obispados que se halla en el siglo III, viendo que en los extremos diametrales más remotos de España había sillas, y cuales son Ossonoba, comparada con Tarragona y Gerona, Leon comparado con Málaga y con Urci, Lisboa y el Pacense con Tortosa y Barcelona. Unos extremos tan distantes entre sí, tan separados de las sillas de los siete apóstólicos y tan cercanos en el tiempo, muestran la brevedad con que se fueron propagando las cátedras pontificias de una ciudad á otra, y esto sin duda fué por medio de los primitivos obispos, pues antecedió á la paz de la Iglesia. Con las guerras que se siguieron después hubo algunas novedades, extinguiéndose unos pueblos y engrandeciéndose otros; y así hubo necesidad de erigir nuevas sillas, como se verá en el progreso de este libro y cuando se trate de cada una en particular.

#### DEL ORIGEN DE LAS PROVINCIAS ECLESIASTICAS EN ESPAÑA.

##### § I.

Para diversidad de provincias eclesiásticas no se necesitan metrópolis estables, ni precedencia de un obispo á otro por fuero de su iglesia. ¿Cuándo empezó en España y fuera de ella el honor de precedencia en los metropolitanos?

124 Al aumento de obispos se siguió la distinción de provincias eclesiásticas; porque en toda bien ordenada república conviene que haya límites en el gobierno de todos los ministros, como se explicará al empezar á tratar de las divisiones de obispados. Antes es necesario exponer, si desde el principio de la Iglesia y cuando ya estaba propagada la dignidad sacerdotal, guardaron nuestros preladados alguna diferencia que no sólo distinguiese el territorio de uno y otro, sino también el de las provincias.

125 Ya dijimos en el tomo I, que desde el tiempo del emperador Augusto, y determinadamente desde el año 27 ántes del nacimiento de Cristo, se dividieron las Españas en tres provincias, que eran la Tarraconense, Bética y Lusitana. Dijimos también que aquella partición se mantuvo sin aumento de número ó nueva división hasta el imperio de Constantino Magno, en que subdividiéndose la Tarra-

TOMO III

nense en otras dos (que fueron la Cartagenense y la Galicia) quedó repartido el continente en cinco provincias. No dudamos ahora del origen de provincias antiguas en la línea civil que se deja explicado, sino precisamente contraído á la línea eclesiástica; y es punto tan oscuro y capital, que creo no ocurre otro que le exceda en cuantas dudas se mezclan en la historia de la Iglesia de España.

126 Toda la dificultad se reduce á los siglos anteriores al concilio Niceno, sobre los cuales se dividen tan diametralmente los autores, que unos no quieren admitir más que una provincia, y otros andan tan liberales que no sólo reconocen provincias y metrópolis estables, sino toda la ley de jerarquía eclesiástica en obispos, arzobispos y primados. Ni á unos ni á otros se puede suscribir en general; porque éstos sólo se guiaron por pasión sin apoyos auténticos; aquellos por severidad de juicio con empeño de no deferir á la contraria aserción. Y creo que si á estos últimos se les hubiera propuesto la razón de diversidad de provincias, desnuda de las exorbitancias con que la quisieron revestir sus asertores, la hubieran abrazado ó desconocido ménos, según nos prometen sus talentos, pues son no ménos que los eruditísimos Mendoza, Mondéjar y otros. La cosa es bien remota y no clara, donde no se han de esperar demostraciones; pero en el modo posible nos podremos acercar á la verdad, buscándola sin estudio de partes y reflexionando seriamente en instrumentos auténticos antiguos (tales cuales nos han quedado), y juntamente en las pruebas que alegan unos y otros. En lo que yo descubro hallo razones más preponderantes en favor de que hubo en España provincias eclesiásticas ántes del concilio Niceno, que para insistir en lo contrario; pues para los argumentos que se alegan contra la distinción de provincias, hay firmes soluciones que dejan en su vigor á los de la otra parte, con tal que se propongan como deben, sin recurso ni mezcla de instrumentos apócrifos, ni pretensiones que no pueden ser autorizables.

127 Para esto se ha de suponer que el asunto de si hubo en España división de provincias eclesiásticas, esto es, si hubo distintos jefes que gobernasen su respectivo territorio con algun fuero sobre los obispos de la provincia, no pende de que esta dignidad de primado, primera silla ó metropolitana, que en la presente materia significan lo mismo, estuviese fija en determinada iglesia; pues esto, ó no lo hubo en los primeros siglos, ó si lo hubo faltan instrumentos auténticos que lo digan.

248